

tutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 4 de abril de 2008, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial del Transporte y Servicios Sectoriales de Andalucía» (Aprotrans). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 5.5.2008. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional la representación y defensa de sus asociados en el sector del transporte. Con fecha 9 de abril de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndolo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 5 de mayo de 2008.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Joaquín del Río Escobar, empresario; don Matías García García, y don Miguel Ángel Peinado Escabias en representación de la empresa Jimena Profesional, S.L.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga, el día 12.4.2008.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 6 de mayo de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos sobre encomienda de gestión para la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

R E S U E L V O

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

- Sanlúcar de Barrameda.

Los referidos Convenios entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOJA núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 6 de mayo de 2008.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 29 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución sobre declaración de caducidad de 19 de octubre de 2007, dirigida a doña Ana María Fernández Martínez sobre expediente de reintegro núm. 0109/03N/anp.

Intentada la notificación sin éxito de la Resolución sobre Declaración de Caducidad de fecha 19 de octubre de 2007, sobre Expediente núm. 0109/03N/anp, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, a doña Ana M.ª Fernández Martínez, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Enrique de Rivera, núm. 82, Montequinto, Dos Hermanas (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución sobre Declaración de Caducidad reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Resolución sobre Declaración de Caducidad se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 29 de abril de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

ANUNCIO de 30 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Comunicación de Reintegro de 24 de octubre de 2007, dirigido a doña Ana María Fernández Martínez sobre expediente de reintegro núm. 0109/03N/anp.

Intentada la notificación sin éxito de la Comunicación de Reintegro de fecha 24 de octubre de 2007, sobre expediente núm. 0109/03N/anp, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla a doña Ana M.ª Fernández Martínez, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Enrique de Rivera, núm. 82, Montequinto, Dos Hermanas (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Comunicación de Reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha Comunicación de Reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 30 de abril de 2008.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Nº EXP.T.	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
495-1	RUIZ ENRIQUEZ, Mª PALMA LOS BARRIOS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
5609-1	RODRIGUEZ RUBIALES, ANTONIA CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA
5847-1	GARCIA BUENO, ANGUSTIAS SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
7552-1	BLANCO SANCHEZ, ISABEL TARIFA	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DESOLIDARIDAD
1972/07	PESTIME ARENAS, JOQUIN CHICLANA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA.
10216-1	MAGAÑA CARRERA, Mª MAR CHICLANA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE DENIEGAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA
1644/07	BARROSO MORON, ANTONIO JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
1882/07	GARCIA SANCHEZ, CARMEN JEREZ FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA
220-1	PRAT MARTINEZ, ROSARIO PTO. STA. MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
2217-1	MESSEGUER CARRILLO, ESTHER Mª PTO. STA. MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL, POR LA CUAL SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS.
3090/07	BERMUDEZ HEREDIA, Mª CARMEN PTO. STA. MARIA	NOTIFICACION PARA EL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 21 de febrero de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 032/08. A quienes resulten ser padres de la menor N.J.Q., nacida en Granada el día 11 de enero de 2008, que con fecha 30 de abril de 2008 se ha dictado Resolución de Acogimiento Familiar Simple, recaída en el expediente referenciado, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 6 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 278/06. Que con fecha 30 de abril de 2008 se ha dictado resolución de constitución definitiva de acogimiento familiar permanente en familia ajena, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor M.J.F., nacida el 4 de noviembre de 1997, hija de Antonio Jiménez Vico y de Josefa Fernández Amador, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 6 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 32/03. Que con fecha 7 de mayo de 2008 se ha dictado Resolución de Archivo por imposibilidad de ejecutar medida, respecto de la menor M.P.Q., nacida en Granada el 2.3.91, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 7 de mayo de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.